

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, y por su intermedio a la repartición que corresponda, que informe de manera escrita a este Honorable Cuerpo sobre distintos puntos referidos a los graves hechos de violencia que se han producido en el "Estadio Único Ciudad de La Plata" e inmediaciones del mismo, el pasado martes 10 de junio, en el marco del partido de fútbol que se estaba disputando entre el Club Estudiantes de La Plata y el Club Atlético Lanús:

- 1) Con relación al operativo de seguridad que se desarrolló previa, durante y posteriormente a la suspensión del encuentro, tenga a bien informar sobre los siguientes puntos:

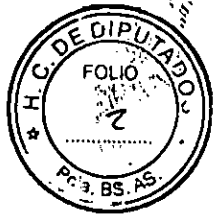
1.a) Indique cantidad de efectivos policiales destinados a tal efecto, cómo fueron distribuidos fuera y dentro del estadio.

1.b) Indique cantidad, ubicación y tipos de controles que se efectuaron previo al acceso del público local y visitante.

1.c) Informe si en los controles mencionados anteriormente se detectaron irregularidades. En caso afirmativo, detalle cuáles fueron en cada caso.

1.d) Detalle de qué manera se iniciaron y cómo se sucedieron los hechos de violencia que son de público conocimiento, especificando el accionar de los efectivos policiales una vez iniciados estos episodios.

1.e) En caso de que algún efectivo perteneciente a la Policía Bonaerense haya efectuado disparos contra la parcialidad visitante, especifique motivos por los cuales se determinó llevar adelante dicho accionar.

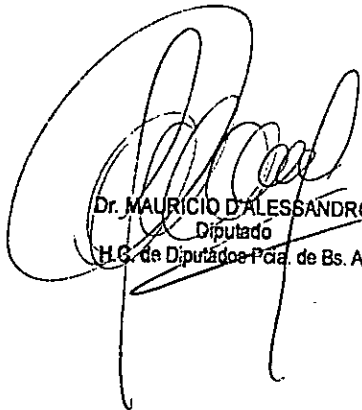


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

- 2) Informe si la Agencia de Prevención de la Violencia en el Deporte (A.Pre.Vi.De) ha tomado medidas específicas con relación a este episodio puntual. En caso de que esto sea afirmativo, detalle cuáles fueron.

- 3) Informe si la Agencia de Prevención de la Violencia en el Deporte (A.Pre.Vi.De) implementará nuevas medidas de seguridad buscando prevenir este tipo de incidentes en espectáculos deportivos. En caso afirmativo, detalle el conjunto de acciones a desarrollar.

- 4) Informe sobre todo otro dato que estime de interés inherente a la problemática planteada, y que permita a esta Honorable Cuerpo tener pleno conocimiento de los hechos que motivan esta requisitoria.



Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados - Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

A raíz de otro episodio de violencia en el fútbol de nuestro país, tenemos que lamentar una nueva víctima fatal y un herido de gravedad en el marco del partido que estaban disputando el Club Estudiantes de La Plata y el Club Atlético Lanús en la ciudad capital bonaerense.

La víctima habría fallecido antes de ingresar al Hospital San Roque de Gonnet, hacia donde fue derivado apenas ocurrido el episodio. Además, otro simpatizante de Lanús se encuentra en grave estado de salud producto de una herida de arma blanca.

El brutal enfrentamiento se habría producido entre una facción de la "barra brava" del Club Atlético Lanús y efectivos de la Policía Bonaerense en el ingreso al "Estadio Único Ciudad de La Plata".

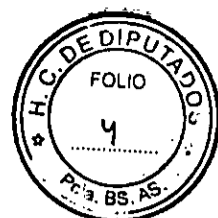
Como resultado de este feroz episodio, Javier Jerez de 42 años de edad, habría muerto a causa de una herida producida por un disparo de arma de fuego en el pecho.

Según la descripción médica de la herida que le ocasionó la muerte a Jerez, la misma tendría un diámetro de entre 4 y 6 centímetros, y de su interior se habría extraído una posta de goma. Fue ese dato el que orientó hacia la hipótesis de la participación policial en el hecho, y empezó a descartarse el enfrentamiento entre barras. La autopsia terminará de confirmar las circunstancias del fallecimiento.

La violencia sigue arraigada en el fútbol argentino, y aún no existen medidas efectivas que garanticen la seguridad del público en general, ni de aquellos que desempeñan sus actividades en el ámbito de este noble deporte.

Los reiterados episodios que se producen alrededor del fútbol, evidencian que los mecanismos y/o medidas que se aplican en materia de seguridad deportiva, siguen sin dar respuestas a esta compleja situación.

Como dato a tener en cuenta, sólo durante el año 2012 se registraron 8 muertes como consecuencia de la violencia en el fútbol. Con la muerte de Javier Jerez, el número total de muertes como consecuencia de esta problemática asciende a 273.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

En agosto del año pasado, mediante el Decreto N° 638/12 se creó a La Agencia de Prevención de la Violencia en el Deporte (A.Pre.Vi.De). La norma responsabiliza a este nuevo organismo sobre la aplicación de ciertas acciones tales como:

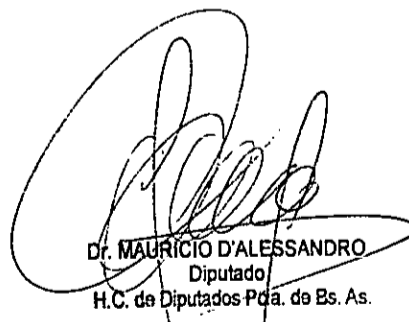
"Disponer todas aquellas medidas previas, concomitantes y posteriores que considere pertinentes para garantizar la seguridad de los espectáculos deportivos que se desarrollen en ámbito territorial de la Provincia de Buenos Aires."

"Planificar, coordinar, controlar y evaluar la ejecución de las medidas dispuestas tendientes a garantizar la seguridad en los espectáculos deportivos."

Recordemos también, que la A.Pre.Vi.De se creó abruptamente hace casi un año atrás con el objetivo de revertir años de gestiones ineficaces del Comité Provincial de Seguridad Deportiva (Co.Pro.Se.De); organismo que se encargaba de la seguridad en espectáculos deportivos en todo el territorio de nuestra provincia desde el año 2002 y hasta el mes de julio de 2012.

Por todo los motivos expresados, creemos necesario que se informe a este Honorable Cámara de Diputados sobre los puntos detallados anteriormente, considerando que las políticas de seguridad en el deporte han sido incapaces de contener y subsanar una problemática que se evidencia con mayor notoriedad, producto de los reiterados hechos de violencia que se producen en el fútbol argentino.

Por lo expuesto, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Solicitud de Informes.


Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.